

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT****Pág. 1 de 8****INFORME ESTADO DEL PROCESO****GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- Mediante la suscripción del presente informe, el supervisor técnico asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, desde la fecha de asignación.

Fecha:	23	de	MARZO	de	2021
--------	----	----	-------	----	------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
DE OBRA**

CONVENIO Y/O CONTRATO número:	0681 del 19 de marzo de 2019 Obra 1507 del 17 de julio 2019 Interventoría
Objeto del CONVENIO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA CHAPARRAL – SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
Interventor:	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIAS 190
Supervisor:	ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Valor inicial del CONVENIO Y/O CONTRATO:	\$ 21.221.757.249,57 obra \$ 1.209.299.420 Interventoría
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2019
Duración inicial del CONVENIO Y/O CONTRATO: 300 DIAS CALENDARIO	
Duración Total del CONVENIO Y/O CONTRATO: 341 DÍAS CALENDARIO	
Fecha de Legalización:	19 Marzo 2019
Acta de Inicio:	15 de Agosto del 2019
Fecha de Terminación inicial:	15 de Junio de 2020
Cdp N° :	793 del 25 de Enero de 2019 794 del 25 de Enero de 2019 1692 del 22 de Febrero de 2019

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT****Pág. 2 de 8****INFORME ESTADO DEL PROCESO**

	792 DEL 25 DE ENERO DE 2019 5784 del 7 noviembre de 2018 1607 del 19 de mayo de 2020 3670 del 9 de noviembre de 2020
RP N°:	3570 del 29 de Marzo de 2019 3571 del 29 de Marzo de 2019 3573 del 29 de Marzo de 2019 8089 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019 8089 del 13 de agosto de 2018
Suspensión N° 01:	24 de Marzo del 2020
Reinicio N° 01:	7 de Mayo del 2020
Suspensión N° 02:	15 de Julio del 2020
Reinicio N° 02:	4 de Agosto del 2020
Prorroga N° 01:	5 de Agosto del 2020
Adicion N° 01:	5 de Agosto del 2020
Suspensión N° 03:	21 de Septiembre del 2020
Reinicio N° 3	21 de Diciembre del 2020
Prorroga N° 02:	22 de Diciembre del 2020
Adicion N° 02:	22 de Diciembre del 2020
Suspensión N° 04:	23 de Diciembre del 2020
Reinicio N° 04:	01 de Febrero 2021
Fecha Terminación:	27 de Agosto del 2021

A. ESTADO A LA FECHA: EL PROCESO A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCION.

B. RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMNISTRACION DEPARTAMENTAL :

1. La fecha de iniciación del contrato fue el día 15 de Agosto del 2019, quedando como fecha de terminación el 27 de Agosto del 2021.
2. Que el Contrato de Obra N° 0681 del 19 de Marzo del 2019 fue objeto de suspensión el día 24 de marzo del 2020, debido a: que la organización mundial de las salud declaro el pasado 11 de marzo del 2020 el CORONA VIRUS COVID-19 como una pandemia a causa de la velocidad y propagación.
3. Que el Contrato de Obra N° 0681 del 19 de Marzo del 2019, fue objeto de reinicio el día 7 de Mayo del 2020, una vez fueron superadas las causas que originaron la suspensión el día 24 de Marzo del 2020.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Pág. 3 de 8

INFORME ESTADO DEL PROCESO

4. Que el Contrato de Obra N° 0681, es objeto de suspensión N° 2 el día 15 de Julio del 2020 debido a: el incremento de las lluvias presentadas en el área del proyecto, se han presentado afectaciones en los procesos constructivos, incurriendo en reprocesos de las actividades tales como la instalación de afirmado, sub-base y base granular, las cuales con las condiciones climáticas adversas no son las ideales para su instalación y compactación, construcción de cunetas, obras de arte e incluso afectando obras ya finalizadas, ocasionando que se generen sobre costos al contratista.
5. Que el Contrato de Obra N° 0681, fue objeto de reinicio el día 4 de Agosto del 2020 una vez fueron superadas las causas que originaron la suspensión el día 15 de Julio del 2020.
6. Que el Contrato de Obra N° 0681, fue objeto de prórroga el 5 Agosto del 2020, donde solicita un ajuste al valor por \$ 120.321.781,00 y en tiempo por un término de Sesenta (60) días, para realizar la revisión a los ajustes a Diseños, debido a que por los motivos expuestos a continuación se vio la necesidad de realizar ajustes y diseños de puntos críticos por parte del contratista de obra, estudios que no estaban previstos en el contrato original y que generó la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra para tal fin, y por ende incluir un personal y una actividad no prevista para la interventoría,
7. Que el Contrato de Interventoría N° 1507 del 17 de Julio del 2019, fue objeto de prórroga el 5 Agosto del 2020, donde solicita un ajuste al valor por \$ 35.861.543,00 y en tiempo por un término de dos (2) meses, para realizar la revisión a los ajustes a Diseños, debido a que por los motivos expuestos a continuación se vio la necesidad de realizar ajustes y diseños a 7 puntos críticos por parte del contratista de obra, estudios que no estaban previstos en el contrato original y que generó la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra para tal fin, y por ende incluir un personal y una actividad no prevista para la interventoría.
8. Que el Contrato de Obra N° 0681, fue objeto de suspensión N° 3 el día 21 de Septiembre del 2020 debido a: que se solicitaron los recursos adicionales necesarios, así como la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades, para atender las obras que garanticen la estabilidad de los sitios críticos, específicamente los sitios 4 al 7, los cuales han sido los más afectados en las épocas invernales, y que dichos recursos y modificaciones están en trámite por parte de la gobernación del Tolima.
9. Que el Contrato de Obra N° 0681 del 19 de Marzo del 2019, fue objeto de reinicio el día 21 de Diciembre del 2020 una vez fueron superadas las causas que originaron la suspensión el día 21 de Septiembre del 2020.
10. Que el Contrato de Obra N° 0681, fue objeto de Prórroga el 22 de Diciembre del 2020, debido a: que se solicitaron los recursos adicionales necesarios, así como la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades, para atender las obras que garanticen la estabilidad de los sitios críticos, los cuales han sido los más afectados en las épocas invernales, y que dichos recursos por un valor de \$2.829.864.114,18
11. Que el Contrato de Interventoría N° 1507 del 17 de Julio del 2019, fue objeto de prórroga el 22 de Diciembre del 2020, debido a: que se solicitaron los recursos adicionales necesarios, así como la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades, para atender las obras que garanticen la estabilidad de los sitios críticos, los cuales han sido los más afectados en las épocas invernales, y que dichos recursos por un valor de \$ 169.999.626,71
12. Que el Contrato de Obra N° 0681 del 19 de Marzo del 2019, fue objeto de suspensión N° 4 el día 23 de Diciembre del 2020



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Pág. 4 de 8

INFORME ESTADO DEL PROCESO

debido a: según instrucciones dadas por los gobiernos nacionales y locales en relación al aislamiento preventivo obligatorio, y con el ánimo de minimizar la propagación del virus pandémico y proteger la salud de nuestros colaboradores y sus familias, el consorcio solicita la suspensión de obras, teniendo en cuenta que las causales no son atribuibles al contratista, basado en lo siguiente: La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que insto a los estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación y aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

13. Que el Contrato de Obra N° 0681 del 19 de marzo del 2019, fue objeto de reinicio el día 1 de Febrero del 2021 una vez fueron superadas las causas que originaron la suspensión el día 23 de Diciembre del 2020.

14. Que las obras correspondientes a MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL – SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". se encuentra ejecutada en un 70,96%.

C. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA:

- 2.02. Excavación Sin Clasificar de la Explanación.
Se realiza la excavación mecánica de la explanación hasta el nivel de la zarpa según secciones transversales aportadas en estudios y diseños del sitio de intervención.
- 6.01. Acero De Refuerzo Fy 4200 Mpa.
Se realiza instalación de acero de refuerzo según planos de diseño y respectivos despieces para muros de altura H=3m
- 6.02. Concreto Resistencia 17.5 Mpa (E)
Se instala concreto de solados en los muros con un ancho de 1.9m
- 6.03. Concreto Resistencia 21Mpa (D)
Se realiza la instalación de concreto en los muros con altura de H=3m, zapata de 0.40m de espesor y 1.90m de ancho, al igual que el tacón de 0.5m de altura y ancho promedio de 0.33m, según los planos de diseño estructural.
- 6.04. Concreto Resistencia 14mpa (G) (Ciclópeo)
Se realiza construcción de concreto ciclópeo para nivelación de terreno teniendo en cuenta la especificación dada en planos estructurales el cual presenta un ancho variable según las condiciones del terreno.

PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA:

% EJECUCION:	70,96%
--------------	--------

- Equivale a 5 km.



INFORME ESTADO DEL PROCESO

REGISTRO FOTOGRAFICO:

Localización y Replanteo



2.02. Excavación Sin Clasificar de la Explanación



6.01. Acero De Refuerzo Fy 4200 Mpa



INFORME ESTADO DEL PROCESO



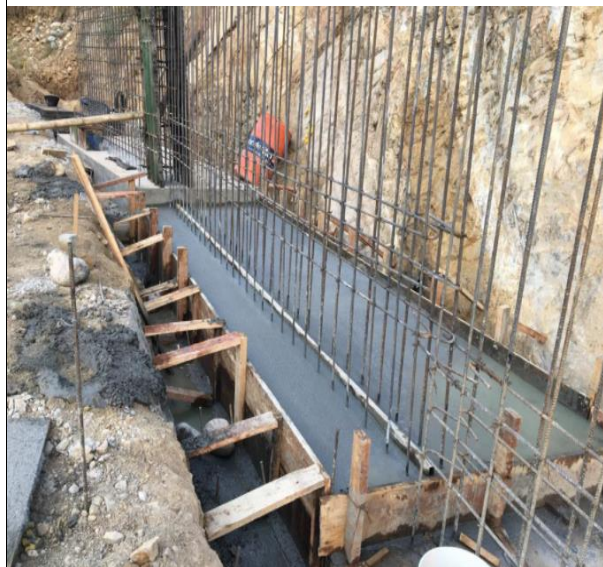
6.02. Concreto Resistencia 17.5 Mpa (E)



6.03. Concreto Resistencia 21Mpa (D)



INFORME ESTADO DEL PROCESO



6.04. Concreto Resistencia 14Mpa (G) (Ciclópeo)





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

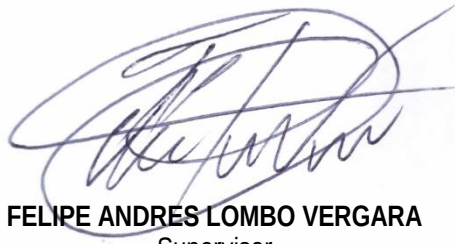
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Pág. 8 de 8

INFORME ESTADO DEL PROCESO

El presente informe se emite para detallar las actividades realizadas desde el inicio del CONVENIO Y/O CONTRATO N° 0681 del 19 de marzo de 2019 Obra hasta la fecha.

Nota: Todos los documentos enunciados anteriormente hacen parte integral del presente informe.



FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor